**Club Deportivo Náutico Caleta Coliumo**

REGATA : ANIVERSARIO

FECHA COMPETENCIA : Sábado 15 Octubre 2016

LUGAR : Playa Los Morros de Coliumo

AVISO DE REGATA

**AUSPICIA Y ORGANIZA: Club Deportivo Náutico Caleta Coliumo**

1. **REGLAS QUE LA RIGEN.**
	1. RRV 2013-2016 ISAF.
	2. Reglamento General de Deportes Náuticos de Chile.
	3. Reglamento de la Clase Láser Internacional ILCA
	4. Reglamento Clase Láser Bio Bio 2011
	5. Reglamento específico de cada Clase que participe
	6. Instrucciones de Regata.
2. **CLASES PARTICIPANTES**
	1. Clase OPTIMIST NOVICIO (HASTA 11 AÑOS), AVANZADO (DE 12 A 15 AÑOS)
	2. Clase LÁSER ( STANDARD, RADIAL, 4,7)
3. **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.**
	1. Se debe cancelar una inscripción de $2.000.- por participante.

 3.2. Se consideraran inscritos aquellas tripulaciones que confirmen su participación hasta el viernes 14 a las 20:00 horas. Al respecto se le solicita respetar esta normativa para organizar adecuadamente el tema de las colaciones.

**4. PROGRAMA.**

* 1. El sábado 15 de Octubre, recepción de las delegaciones 10:00hrs
	2. a las 11:00hrs. inscripciones
	3. a las 11:30hrs. reunión de capitanes
	4. a las 12:30hrs. primera regata
	5. La hora límite para terminar la última regata ;16 :00 horas
1. **PREMIACIÓN**

**5.1.** Se realizara a la 17.00 horas

1. **RECORRIDO.**
	1. El recorrido será: Barlovento-Sotavento, a cuatro piernas.
2. **CONSIDERACIONES ESPECIALES.**

La seguridad y navegabilidad durante las regatas será de expresa responsabilidad de los competidores. El uso de chaleco salvavidas es obligatorio durante todas las regatas.

1. **SEÑALIZACIÓN Y SISTEMA DE PARTIDAS.**

Se utilizará el “Sistema de señales de partida” del Reglamento de Regatas ISAF 2013-2016. Cada bandera se izará acompañada de una señal sonora. Las banderas serán utilizadas en el mástil de la lancha del Comité de Regata, conforme a la siguiente secuencia:

**5 minutos antes de la partida** : Señal de atención, gallardete oficial de clase Optimist es izado.

**4 minutos antes de la partida** : Señal de preparación, bandera “Papa” es izada.

**1 minuto antes de la partida** : Señal de pre-salida, bandera “Papa” es arriada.

**0 minuto, Largada** : Gallardete oficial de clase Optimist es arriado.

1. **PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN.**

El puntaje obtenido por cada embarcación, será acumulativo. El campeonato premiará a las 3 mejores embarcaciones con resultados globales, por cada categoría. Se realizará premiación por categoría con sus respectivas medallas.

Para el cálculo de puntajes para cada resultado, se utilizará el sistema de puntuación simple:

1° Lugar…………….. 1 punto

2º Lugar…………….. 2 puntos

3° Lugar…………….. 3 puntos y así sucesivamente.

DNF…………………. Embarcaciones en total + 1

DNS…………………. Embarcaciones en total + 1

1. **PROTESTOS**

 10.1. Deberán presentarse hasta 15 minutos de desembarcado el Juez de regata.

1. **VALIDEZ Y PUNTAJE DE LA FECHA**

La fecha será válida para el campeonato regional con 3 regatas realizadas.

1. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

1. **DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla Fundamental 4. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

INFORMACIONES: ESCUELAVELACOLIUMO@GMAIL.COM